

Nº 242

Año LXXXV

Julio-Diciembre 2017

Fundada en 1933

ISSN 0303-9986



REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE
CONCEPCION^{MR}

Facultad de
Ciencias Jurídicas
y Sociales

REVISTA DE DERECHO

Universidad de Concepción^{MR}

INDICE

Pág.

ARTICULOS

El concepto de arbitrariedad del artículo 16 a) de la Ley de consumo: Análisis de los criterios judiciales que examina la cláusula de modificación unilateral. / The concept of arbitrariness of article 16 (a) of the Consumer Law: Analysis of the judicial criteria that examines the unilateral amendment clause.
FRANCISCA BARRIENTOS CAMUS..... 7

Las cartas de patrocinio y su recepción en el Derecho chileno. Notas a propósito de una sentencia de la Corte Suprema. / The comfort letters and its reception in Chilean Law. Notes about a sentence of the supreme court.
JAIME ALCALDE SILVA..... 39

Perspectivas sobre la potestad reglamentaria y la nulidad de las normas administrativas. / Perspectives on regulatory power and the nullity of the administrative rules.
NICOLÁS HUMERES GUJARDO..... 71

El interés general de los consumidores y su tutela en las decisiones de los tribunales superiores de justicia. / The general interest of consumers and their protection in the decisions of the superior courts of justice.
IÑIGO DE LA MAZA GAZMURI - HUGO OJEDA MONTOYA..... 105

¿Por qué los arrendadores prefieren la acción de precario? / Why lessors prefer the precarious action?
VALERIA ORTIZ VÉLIZ..... 141

La factura electrónica. Un caso de análisis del principio de equivalencia funcional para el Derecho chileno. / The electronic invoice. An analysis case of the principle of functional equivalence for Chilean Law.
MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA..... 159

ENSAYOS

Delimitación del daño moral a través de consideraciones de justicia distributiva. / Delimitation of the non-pecuniary damages through distributive justice considerations.
FABIÁN A. GONZÁLEZ CAZORLA..... 191

Indemnización de daños por infracción de deberes conyugales. / Compensation of damages for breach of spousal duties.
CAROLA PAZ RIVAS VARGAS..... 221

JURISPRUDENCIA

Nulidad absoluta. Interés para alegarla de los herederos del autor del acto nulo. Oportunidad en que ha de existir el interés. Mandato para acto solemne debe ser también solemne.
RAMÓN DOMÍNGUEZ ÁGUILA..... 255

Sobre el cómputo del plazo de oposición en el juicio ejecutivo.
GONZALO CORTEZ MATCOVICH..... 259

Sobre el deber de inhibición de la administración del Estado ante la judicialización de asuntos sometidos a su conocimiento.
SEBASTIÁN RIESTRA LÓPEZ..... 269

Normas editoriales
REVISTA DE DERECHO UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN 273